

n) Procedimientos de evaluación interna

El artículo 28 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010) establece que los centros educativos deben anualmente realizar una Autoevaluación. Dicho artículo recoge lo siguiente:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los institutos de educación secundaria la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el **departamento de formación, evaluación e innovación educativa**.
3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al departamento de formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.
4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una **memoria de autoevaluación** que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

La normativa establece pues dos órganos básicos a la hora de llevar a cabo la evaluación interna de los centros:

- Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa
- Equipo de Evaluación.

El **departamento de formación, evaluación e innovación educativa** esta compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura del departamento.

b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

El Decreto 327/2010 (ROC) establece que el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, en lo que se refiere a la evaluación, realizará las siguientes funciones:

1. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
2. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
3. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
4. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

Por otra parte, existen otros órganos con competencias en la evaluación interna de los centros:

- Art. 92.2, k), del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). **Departamentos de coordinación didáctica.**

Son competencias de los departamentos de coordinación didáctica:

Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las materias o módulos profesionales integrados en el departamento.

- Art. 89, apartado h), del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias del **equipo técnico de coordinación pedagógica.**

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

- Art. 68, apartados h) y j), del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

El **Claustro de Profesorado** tendrá las siguientes competencias:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 28 del Decreto.

- Art. 51, apartados l) y m), del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

El **Consejo Escolar** de los institutos de educación secundaria tendrá las siguientes competencias:

- Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del instituto y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

Asimismo, los resultados de la evaluación interna han de ser públicos:

- Art. 97, apartados 1 y 2, del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.
 1. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elaborará y desarrollará planes de evaluación de los institutos de educación secundaria. A estos efectos, los centros colaborarán con la misma en todos los procesos de evaluación que se lleven a cabo, de conformidad con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
 2. La evaluación de los institutos deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones y los resultados de la autoevaluación, así como las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y el alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos generales y específicos del Plan de Evaluación Interna

En base a todo lo anterior, los **objetivos generales** que debemos marcarnos en el **Plan de Evaluación Interna** del Centro son:

1. Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad y poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
2. Poner a disposición de la Administración Educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente.

Los **objetivos específicos de la evaluación** son:

Ámbitos	Dimensiones	Objetivos específicos
Proceso de Enseñanza – Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la adecuación, funcionalidad y suficiencia de las infraestructuras y el equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Valorar la suficiencia, coherencia y satisfacción de la Plantilla y características de los profesionales. - Conocer las características del alumnado. - Conocer y valorar la adecuación de la organización de los grupos (criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, asignación de tutorías y elaboración de horarios) - Conocer y valorar la distribución de tiempos (calendario laboral y escolar, control de ausencias del personal del centro y utilización efectiva de tiempo de aprendizaje en el aula) y espacios.
	Desarrollo del Currículo	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia de las programaciones didácticas de áreas y materias (objetivos, contenidos, temas transversales, metodología, criterios de evaluación, promoción y titulación). - Valorar la adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia de las medidas de atención a la diversidad. - Valorar la adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
	Resultados académicos del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora

Organización y funcionamiento	Documentos programáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes documentos programáticos del Centro (Plan de Centro y Memoria Final) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.
	Funcionamiento del Centro Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno, participación y coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones - Valorar la coherencia, funcionalidad, suficiencia y satisfacción de la gestión administrativa y económica y de los servicios complementarios. - Valorar el asesoramiento de servicios externos (inspección educativa, Centro de Profesores, gestión de personal, planificación, escolarización, becas, transporte escolar, etc.) - Conocer y valorar el clima de convivencia del Centro tanto a nivel del alumnado como en las relaciones internas, la aplicación del Plan de Convivencia y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.
Relaciones con el entorno	Características del entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas
	Relaciones con otras instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con la A.M.P.A., la Administración Local y otras instituciones
	Actividades extraescolares y complementarias	<ul style="list-style-type: none"> - Describir y valorar la suficiencia, participación, coherencia y satisfacción del Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias.
Procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Describir y valorar el Plan de Evaluación y los Planes de Formación e Innovación del Centro

Indicadores y criterios de evaluación

Ámbito	Dimensión	Indicadores	Criterios
Proceso de enseñanza – aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura y equipamiento. - Plantilla y características profesionales. - Características del alumnado - Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Funcionalidad - Suficiencia - Coherencia - Relevancia
	Desarrollo del currículo	<ul style="list-style-type: none"> - Programaciones didácticas de áreas y materias. - Plan de atención a la diversidad - Plan de orientación y acción tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Coherencia - Funcionalidad - Suficiencia
	Resultados escolares del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados escolares del alumnado por áreas y materias de cada grupo y nivel - Resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico. - Resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Suficiencia
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Centro (Proyecto Educativo, ROF y Proyecto de Gestión). - Memoria final 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Funcionalidad - Coherencia
	Funcionamiento del Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos - Gestión administrativa y económica y de servicios complementarios. - Asesoramiento y colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Funcionalidad - Coherencia - Suficiencia - Satisfacción - Relevancia
	Convivencia y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Coherencia - Suficiencia - Satisfacción

Relaciones con el entorno	Características del entorno	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación del centro - Instituciones - Actividades educativas - Recursos - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relevancia - Suficiencia
	Relaciones con otras instituciones	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con AMPA - Relaciones con otros centros docentes. - Relaciones con Ayuntamiento - Relaciones con otras asociaciones e instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Funcionalidad - Coherencia - Suficiencia - Satisfacción - Relevancia
	Actividades extraescolares y complementarias	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta - Implicación - Desarrollo - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Coherencia - Relevancia - Suficiencia - Satisfacción
Procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación, innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con los objetivos, planificación, desarrollo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación - Coherencia - Relevancia - Suficiencia - Satisfacción

Procedimientos a utilizar, responsables y temporalización

Procedimientos

Observación	Condicionada al nivel de implicación del observador (sea participante o no) y a los procedimientos utilizados
Recogida de opiniones	La recogida se puede realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva o, de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, listas de control o escalas de estimación; los informes autodescriptivos o las sesiones de autoanálisis.
Análisis de documentos y casos	Los documentos, tanto oficiales como no oficiales, deberán ser leídos de forma guiada. En cuanto al estudio de los diferentes casos y situaciones nos aportarán información de los antecedentes y consecuencias.

Responsables

Responsables del Plan de Evaluación Interna	Ámbito				Responsabilidades
	Proc. Enseñ -Apr.	Org.- Func.	Rel.- Ent.	Ev.- Form.- Innov.	Concreción
Dep. Formación, Evaluación e Innovación	X	X	X	X	Establecer indicadores de calidad. Eleva Plan al Claustro. Colaborar con AGAEVE. Proponer Planes de Mejora.
Equipo de evaluación	X	X	X	X	Elaborar la Memoria de Evaluación
Equipo Directivo	X	X	X	X	Coordinar, dirigir y ejecutar el Plan de Evaluación Interna y el Plan de Mejora
Consejo Escolar	X	X	X	X	Aprobar el P.E.I
Claustro de Profes.	X	X	X	X	Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro. Informar la memoria de autoevaluación
E.T.C.P.	X	X	X	X	Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro
Departamentos did.	X	X	X	X	Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las materias o módulos profesionales integrados en el departamento
Apoyos externos	X	X	X	X	Asesoramiento
Inspección Educat.	X	X	X	X	Asesoramiento
Instituciones			X		Análisis
Alumnado	X	X	X		Análisis
Familias	X	X	X	X	Análisis

Temporalización cuatrienal

Ámbito	Dimensión	Subdimensión	Curso 11/12	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15
Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Condiciones materiales y personales	Infraestructura y equipamiento	X		X	
		Plantilla y características de los profesionales	X		X	
		Características del alumnado	X	X	X	X
		Organización de los grupos y distribución de los tiempos	X	X	X	X
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de áreas y materias	X	X	X	X
		Plan de atención a la diversidad	X	X	X	X
		Plan de orientación y acción tutorial	X	X	X	X
	Resultados escolares del alumnado	Resultados escolares del alumnado	X	X	X	X
		Resultados Pruebas de Evaluación de Diagnóstico	X	X	X	X
	Organización y funcionamiento	Documentos programáticos	Plan de Centro	X	X	X
Memoria final			X	X	X	X
Funcionamiento del centro		Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos	X		X	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	X	X	X	X
		Asesoramiento y colaboración	X		X	
Convivencia y colaboración		Convivencia y colaboración	X	X	X	X
Relación con el entorno	Características del entorno	Características del entorno	X		X	
	Relaciones con otras instituciones	Relaciones con otras instituciones	X		X	
	Actividades extraescolares y complementarias	Actividades extraescolares y complementarias	X	X	X	X

Formación, evaluación e innovación	Formación, evaluación e innovación	Formación, evaluación, innovación e investigación	X		X	
------------------------------------	------------------------------------	---	---	--	---	--

Temporalización para el curso 2011/2012

Primer trimestre			
Qué	Quién	Cómo	Recursos
Informar a la comunidad educativa	Equipo directivo	Reunión Claustro, Consejo Escolar, Junta de Delegados, familias-tutores	Informes, actas y presentaciones
Selección de los ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar	Equipo directivo Departamento FEIE ETCP Claustro	Reuniones de los órganos	Modelos e indicadores establecidos por el Dep. FEIE
Elaboración de las herramientas de evaluación	Equipo directivo FEIE Tutores	Reuniones de los departamentos y tutores	Cuestionarios elaborados por FEIE y AGAEVE
Segundo trimestre			
Qué	Quién	Cómo	Recursos
Evaluación de las dimensiones y subdimensiones recogidas en la programación	Equipo directivo (Jefatura Estudios) FEIE Equipos educativos Departamentos ETCP Claustro Junta de Delegados Consejo Escolar	Reuniones de los órganos implicados. Respuesta a los cuestionarios y análisis y valoraciones. Propuestas de mejora	Cuestionarios de cada dimensión o subdimensión con los indicadores más relevantes. Informes de resultados de evaluación y convivencia. Asesoramiento de Inspección, CEP, EOE, etc.
Tercer trimestre			
Qué	Quién	Cómo	Recursos
Evaluación de los ámbitos del PEI	Equipo directivo (Jefatura Estudios) FEIE Equipos educativos Departamentos ETCP Claustro Junta de Delegados Consejo Escolar	Reuniones de los órganos Informes tutoriales, departamentales, etc. Respuestas a cuestionarios.	Cuestionarios que contemplen los indicadores más relevantes
Síntesis de resultados, memoria final y propuestas de mejora	Equipo directivo Equipo de evaluación Claustro Consejo Escolar	Síntesis realizada por el Equipo de Evaluación	Informes de síntesis Gráficos valorativos Registro de propuestas.

CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN

ÁMBITO 1: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Criterios: Adecuación, Funcionalidad y Suficiencia	Valorar de 1 a 5
1. Las aulas y sus características (superficie, temperatura, iluminación, ventilación, mobiliario, etc.)	
2. Los espacios disponibles para el desarrollo de los distintos desdoblados y agrupamientos	
3. La ubicación, superficie, dotación, inventariado, organización y uso de la biblioteca del centro	
4. La dotación inventariada y actualizada, la organización y uso de los recursos de apoyo didáctico al profesorado	
5. La ubicación, superficie, dotación y uso de los espacios de dirección, coordinación y tutoría	
6. El equipamiento, organización y uso de recursos: fotocopiadoras, impresoras, medios audiovisuales e informáticos.	
7. Las medidas de seguridad internas y en los accesos	
El estado del edificio, la conservación y limpieza	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	
Criterios: Adecuación, Funcionalidad y Suficiencia	Valorar de 1 a 5
1. La composición de la plantilla del centro, incluyendo docentes y no docentes, en relación con las enseñanzas que se imparten en el centro, la disponibilidad horaria y el número de alumnos existentes	
2. La estabilidad de la plantilla, la situación administrativa y la residencia	
3. La experiencia docente en las enseñanzas que imparten y otras.	
4. La cualificación profesional y didáctica desde la formación inicial	
5. La participación en procesos de formación permanente e innovación del profesorado.	
6. El nivel de acuerdo y compromiso con el proyecto educativo del centro	
7. La disponibilidad de la participación en el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias	
8. El número de alumnos y la proporción por grupo y aula	
9. La distribución y organización del horario general del centro y los criterios utilizados	
10. La organización horaria para el uso de los espacios comunes del centro por el alumnado, el profesorado o la comunidad educativa	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

DESARROLLO DEL CURRÍCULO

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	
Criterios: Suficiencia, Coherencia, Funcionalidad y Suficiencia	Valorar de 1 a 5
1. La justificación de la misma desde el contexto, las características del alumnado y las particularidades de áreas y materias.	
2. La relación establecida con los objetivos generales del currículos	
3. La incorporación de los diferentes tipos de contenidos, conceptos, competencias, procedimientos, etc.	
4. La relación entre objetivos generales, contenidos, competencias y criterios de evaluación	
5. La organización y secuenciación de los contenidos en unidades de trabajo y temporalización de los distintos niveles y cursos	
6. La distinción, en los contenidos, de aquellos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	
7. La incorporación y tratamiento de los contenidos transversales	
8. Los criterios metodológicos, su relación con las particularidades de la materia o área, las particularidades del alumnado, el trabajo individual y en equipo	
9. El desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación. 	
10. El diseño de actividades en función de los momentos de la enseñanza y de los estilos de aprendizaje del alumnado	
11. Los instrumentos de evaluación utilizados, su relación con los contenidos programados y el trabajo realizado por el alumno	
12. La definición de los criterios de calificación, promoción y titulación y su coherencia con los criterios generales del proyecto educativo	
13. La participación del profesorado en la elaboración, revisión y actualización de la programación	
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
1. El Plan de Atención a la Diversidad: objetivos, contenidos, responsables y participación en la elaboración	
2. El tipo de medidas generales de atención a la diversidad, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado.	
3. El tipo de medidas de apoyo y refuerzo, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado	
4. El plan de recuperación de pendientes, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado	

5. El plan de apoyo al alumnado repetidor, su organización y desarrollo y la relación con la normativa específica y la problemática del alumnado	
6. La participación del profesorado en su desarrollo, el papel del tutor y del profesorado de apoyo y refuerzo.	
7. La implicación del equipo directivo en su desarrollo y control.	
8. La implicación de los responsables de la orientación educativa en su elaboración, desarrollo y evaluación	
PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	
1. La prioridad de la orientación y la acción tutorial en los documentos programáticos del centro y la relación con los principios establecidos en la normativa	
2. El Plan de Orientación y Acción Tutorial: objetivos, secuenciación de contenidos, organización, responsables y participación en la elaboración y desarrollo	
3. La incorporación al proyecto curricular, la relación con las características del alumnado y del contexto del centro	
4. La relación de las programaciones de las áreas y materias con los contenidos transversales, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares	
5. La programación, organización y el nivel de desarrollo de las actuaciones en el ámbito del alumnado, interés y participación del mismo	
6. La formación y asesoramiento recibido por los tutores y el apoyo del equipo directivo	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

RESULTADOS ESCOLARES	
Criterios: Adecuación y Suficiencia	Valorar de 1 a 5
1. La proporción de alumnos de cada curso que promociona alcanzando el nivel de suficiencia en relación con el número de áreas o materias.	
2. La proporción de alumnos por curso y nivel que promocionan sin alcanzar el suficiente y las áreas o materias no superadas y las medidas adoptadas.	
3. La proporción de alumnos por curso y nivel que repiten y las áreas o materias por las que no alcanzan el suficiente	
4. Los resultados de cada una de las áreas y materias en cada grupo y nivel en función del alumnado que alcanza el nivel de suficiente y su relación con los resultados de las pruebas de competencia realizadas	
5. La proporción de alumnos que obtienen la titulación (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos) en relación a los matriculados en el último curso y a los que iniciaron la escolaridad por cada curso escolar.	
6. La tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas, es decir, del porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.	
7. La proporción de alumnado que, una vez titulados, continúa estudios posteriores (F.P., Universidad, etc.)	
8. El porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	
9. El porcentaje de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico (niveles 5 y 6).	
10. El porcentaje de alumnado que alcanza un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico (niveles 1 y 2).	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

ÁMBITO 2: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

Criterios: Adecuación, Funcionalidad y Coherencia	Valorar de 1 a 5
1. Proyecto Educativo	
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento	
3. Proyecto de gestión	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE

ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS	
Criterios: Adecuación, Funcionalidad, Coherencia, Suficiencia y Satisfacción	Valorar de 1 a 5
1. El nivel de planificación de las funciones específicas de cada órgano	
2. La organización de los procesos de coordinación interna	
3. El seguimiento del desarrollo de las funciones y la evaluación de las mismas.	
4. La participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos.	
5. El compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de las tareas previstas.	
ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
1. La informatización y organización de la documentación administrativa del centro	
2. El presupuesto económico, los criterios de elaboración y la respuesta a las necesidades.	
3. La organización de otros servicios y los recursos (económicos, infraestructuras, personales) existentes en función de la demanda de usuarios.	
4. La gestión de los servicios complementarios existentes (acompañamiento, deporte escolar, etc.)	
5. La organización y gestión del programa de gratuidad de materiales	
6. La organización y gestión del mantenimiento de los ordenadores personales del alumnado	
ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	
1. El conocimiento de la problemática del centro	
2. La programación de las actuaciones de forma coordinada con el equipo directivo	
3. La disponibilidad de dar respuesta a las demandas planteadas en función de la frecuencia, la organización del horario y del tiempo	
4. La respuesta dada a la problemática propia del centro y la posibilidad de intercambio con otros centros	
5. La actuación complementaria y coordinada de los distintos servicios de apoyo para cubrir las necesidades en todos los ámbitos del centro.	
6. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para demandar asesoramiento y facilitar la intervención en el centro.	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN

CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	
Criterios: Adecuación, Coherencia, Suficiencia y Satisfacción	Valorar de 1 a 5
1. Los procedimientos de identificación de los problemas, sistemas de prevención y de estímulo de comportamientos positivos	
2. Los procedimientos de control de comportamiento y de cumplimiento, en su caso, de las correcciones impuestas.	
3. Los procedimientos de control de ausencias del alumnado y comunicación a las familias.	
4. Los mecanismos e intervenciones dirigidas a disminuir el absentismo escolar.	
5. La reglas, tipificaciones y actuaciones ante problemas de convivencia	
6. El funcionamiento del Aula de Convivencia	
7. La composición y funcionamiento de la Comisión de Convivencia.	
8. El procedimiento de información al alumnado y a la familia.	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

ÁMBITO 3: RELACIONES CON EL ENTORNO

**CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

Criterios: Relevancia y Suficiencia	Valorar de 1 a 5
1. Las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas	
2. Las instituciones existentes y los recursos sociales, culturales y de tiempo libre y el nivel de participación en general y en particular de la población escolar	
3. Las actividades educativas organizadas por otras instituciones y la participación del alumnado en las mismas.	
4. La colaboración con el ayuntamiento y la participación, en su caso, en el consejo escolar municipal y de los representantes de éste en el consejo escolar del centro	
5. La apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones	
6. La colaboración con otros centros docentes y las actividades conjuntas desarrolladas	
7. La relación con la propia administración educativa para hacer llegar demandas y necesidades	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
Indicadores	Valorar de 1 a 5
1. Se desarrollan suficientes actividades	
2. Colabora el profesorado en el desarrollo de actividades	
3. Colaboran las familias en el desarrollo de actividades	
4. Proponen alumnos y familias actividades	
5. Se asignan recursos necesarios para el desarrollo de las actividades	
6. Se responsabiliza el profesorado del desarrollo de las actividades	
7. Se realiza un seguimiento de su puesta en práctica	
8. Son aprobadas las actividades por el Consejo Escolar	
9. El Consejo Escolar supervisa el desarrollo de las actividades	
10. Colaboran distintos departamentos en su desarrollo	
11. Existe aceptación por los alumnos de las actividades propuestas	
12. Se valora la labor del profesorado al realizar las actividades	
13. Existe un plan inicial que incorpora a todos los cursos y grupos.	
14. Colaboran otras instituciones	
15. Las actividades responden al desarrollo de las intenciones educativas del Proyecto Educativo	
16. Son coherentes con el POAT	
17. El plan de actividades es global y desarrolla las distintas dimensiones de la personalidad	
18. Su contenido se distribuye a lo largo de todo el curso	
19. Los participantes están satisfechos con su desarrollo	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas

AMBITO 4: FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	
Criterios: Adecuación, Coherencia, Suficiencia y Satisfacción	Valorar de 1 a 5
1. Las necesidades formativas han surgido del claustro de profesores	
2. Los plazos establecidos han sido suficientes	
3. Todos los participantes han participado de igual forma	
4. Los objetivos de formación del centro se adecua a las necesidades del centro.	
5. La evaluación del centro ha contemplado la formación del profesorado	
6. Los objetivos obtenidos han alcanzado las expectativas creadas	
7. Se adecua los contenidos del plan de formación del centro con los resultados de la evaluación del centro	
8. El plan de formación ha tenido incidencia en la práctica docente	
9. Los medios tecnológicos y humanos de que se disponen han sido suficientes para el desarrollo del plan	
10. Los materiales elaborados o adaptados han sido suficientes	
11. La metodología ha sido la adecuada para el desarrollo de los objetivos y contenidos.	
12. El horario del centro repercute en el plan de formación positivamente	
13. El tiempo programado para cada sesión ha sido adecuado.	

Lo positivo	Lo mejorable	Alternativas